

Séptimo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos, para adaptarlo a la nueva regulación establecida por la Ley 19/2005.

Octavo.—Delegación de Facultades en el Órgano de Administración, por parte de la Junta.

Noveno.—Delegación Especial de la Junta a favor del Órgano de Administración de la facultad de Auto contratación, Conflicto de Intereses y/o Multirepresentación, con expresa autorización para que el Órgano de Administración pueda delegar esta facultad, bien a sus miembros, bien a los apoderados de la entidad, bien por aquellos a favor de éstos.

Décimo.—Delegación de facultades, en relación con los acuerdos alcanzados en la misma y en especial de las relativas a la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil mediante la firma de cuantos documentos públicos y/o privados que sean necesarios, incluidas las referentes a subsanación, rectificación o aclaración de dichos documentos públicos en orden a la eventual calificación verbal o escrita del señor Registrador Mercantil.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que conforme el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, ostentan para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

También, como así lo determina el artículo 144 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío de los referidos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Un Administrador Solidario, Massimo Galimberti.—28.219.

### WAN PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Josu Munsuri Gonzalo, contra la empresa Wan Project, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Wan Project, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 6.441,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 27 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—25.761.

### WE CARE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### D MAS D SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de We Care Sociedad Anónima, celebrada el 7 de abril de 2006 y el socio único de D mas D, Sociedad Anónima (Unipersonal), con fecha 7 de abril de 2006 acordaron la fusión de las sociedades mediante la absorción de D mas D, Sociedad Anónima, por We Care, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse

a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de We Care Sociedad Anónima y Administrador Solidario de D mas D, Sociedad Anónima, Joaquín Cayuela Vergés.—27.553.

1.ª 18-5-2006

### WEBCAPITAL, S.C.R., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2006, a las nueve horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reelección de consejeros.

Tercero.—Adaptación a la nueva legislación de Entidades de Capital Riesgo, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Otros asuntos.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario, don Xavier Adserà Gebellí.—28.148.

### XAXELS FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de Catalunya, 53-55, el 23 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Nombramiento de entidad cogestora.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría. Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4

de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Pere Sitja Miquel.—27.427.

### XUPI ELABORADORES DE LA MADERA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao,

Hago saber, que en los autos 551/05, ejecución 333/05, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, a instancias de José Carlos Santiago, se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 2.115,25 euros de principal, se declara insolvente, por ahora al deudor Xupi Elaboradores de la Madera, Sociedad Limitada».

Bilbao, 27 de abril de 2006.—Secretaria judicial, Helena Barandiaran García.—25.564.

### ZODIACO, S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Convento San Francisco, número 5, puerta 8, de Valencia, el próximo día 20 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 21 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado el 22 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

En relación con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 10 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario, José María Jiménez de Laiglesia Santonja.—29.084.